

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO IV

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 190

SUSCRIPCIONES

EN JACA: trimestre UNA peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 23 de Diciembre de 1899

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuartaplana y precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuartaplana a precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

23 *Sábado*.—Stos. Sêrvulo y Gelasio y Santa Victoria.
24 *Domingo*.—IV de Adviento. Santos Gregorio, Delfino, Eulimio y Tarsila.
25 *Lunes*.—LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y Santa Alaslasiá.
26 *Martes*.—Santos Esteban, protomártir, Marino y Dionisio.
27 *Miércoles*.—Santos Juan apóstol, Teodoro, y Santas Nicereta y Violante.
28 *Jueves*.—La degollación de los Santos Inocentes. San Cesáreo y Santa Teófila.
29 *Viernes*.—Stos. Tomás Cantuariense, David y Castor.

BOLSA

Cotización oficial del 21 de Diciembre.

4 por 100 interior.	68'70
4 por 100 exterior.	75'70
Amortizable al 4 por 100.	76'00
Aduanas.	97'95
Cubas de 1886.	77'00
Id. de 1890.	65'30
Filipinas.	81'45
Acciones del Banco.	492'00
Id. de la Tabacalera.	399'50
Cambio sobre París.	27'75
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	65'30

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas en el colegio de Escuelas Pías.

Días.	Mínima.	Máxima.	Media.
16	-8.0	2.6	-2.7
17	-5.2	8.6	1.7
18	-1.8	4.4	1.3
19	1.0	8.0	4.5
20	-3.0	7.5	2.2
21	-3.2	5.4	1.1
22	-3.4	9.4	3.0

Temperatura media de la semana, 1.6

AVISOS PARTICULARES

GABINETE DE RECREO DE JACA

El día 27 del actual y hora de las nueve y media de la mañana, tendrá lugar en el expresado centro la venta en subasta de varios objetos de deshecho.

MERCADO DE CEREALES

La calma y la expectación son la nota dominante en el mercado trigoero. Con objeto de prepararse para el balance del fin de año, los especuladores y fabricantes de harinas no demandan granos, y los cosecheros que aun cuentan con existencias, no los ofrecen esperando, sin duda, mejores precios.

La pequeña depreciación observada en los mercados de Castilla en las dos semanas últimas se ha repuesto volviendo a regir los precios anteriores.

En la presente semana se han cotizado á los siguientes:
Barcelona.—Candeal Castilla, á 43'50 pesetas cahiz.—Extranjeros, de 40' á 43 id. id.—Gebada de Aragón, á 21'50 id. id.

Valladolid.—Trigo, á 36'25 id. id.
Zaragoza.—Trigo, de 37' á 41 id. id.—Cebada, á 22 id. id.
Jaca.—Trigo, de 34'60 á 35 id. id.—Cebada, á 25 id. id.

UN DISCURSO DEL SR. MORET

La prensa de Madrid nos da á conocer el notabilísimo discurso pronunciado por el

Sr. Moret en la sesión inaugural de curso del Ateneo el lunes último.

El tema «Las causas que han producido la decadencia y desprestigio del sistema parlamentario» es tan interesante y tan de actualidad, que no admirará la honda impresión causada por la elocuente palabra del presidente de la docta corporación.

Con la competencia y conocimiento que le dan sus extraordinarios talentos y la experiencia adquirida en treinta años de vida pasada sin interrupción en el Parlamento y en las mayores alturas de la política, desarrolló el ilustre repúblico el tema de su discurso, llevando, como se propuso, «el examen de la cuestión hasta su raíz, hasta el de sus componentes esenciales, y penetrando en la médula de las instituciones representativas en busca no sólo de la explicación de los males, sino del camino de los remedios.»

Ocupóse en primer término de la viciosa costumbre que todavía vive en España de nombrar presidente del Congreso á un hombre político identificado con la mayoría, lo cual imprime á la más alta autoridad de la Cámara popular carácter de parcialidad y exclusivismo, siendo así que la persona que desempeña aquel cargo no solo debe ser el director de los debates, única misión que al parecer se le atribuye en España, sino también el guardador del reglamento, el depositario de las tradiciones y del espíritu de la Cámara, y sobre todo el responsable ante el país del prestigio y de la pureza del régimen y de la dignidad del Congreso, misiones ambas perfectamente incompatibles con el origen parcial de su nombramiento.

Puso de manifiesto la frecuencia con que se falta á las prescripciones del reglamento, referentes al uso de la palabra, por carecer de fuerza el presidente para hacerse respetar, dándose el caso de que cada cual hable cuando quiere, sobre todo lo que le parece y cuantas veces se le antoja, convirtiéndose el debate, por el abuso de las rectificaciones, en lucha personal y en pugilato de amor propio, alejando la atención del asunto que se discute.

Señaló también como una de las causas de la decadencia del régimen representativo, los vicios electorales; lamentándose con este motivo de que el establecimiento del sufragio universal, del que se esperaba un cambio radical en la representación del país, no haya alterado sensiblemente ni la calidad, ni la altura, ni las condiciones morales de los Congresos.

Habló, por último, de la prensa periódica, factor esencial del sistema representativo, afirmando que la prensa es, en último término, la expresión más gráfica, si nó la más completa, del estado moral é intelectual de un país, y que si se la teme y se la adula al mismo tiempo, y se la deja reinar en absoluto, sin contrapeso y sin freno, no hay que achacar á ella sola los males que nos aquejan, sino que hay

que pensar, por el contrario, que ella ha sido y continúa siendo reflejo de una sociedad menguada y falta de virilidad, que se limita á ver retratadas sus miserias y sus debilidades.

Expuso con notable claridad y precisión la diferencia que existe entre la prensa de hace algunos lustros, esencialmente política, con todos los méritos y defectos de sus inspiradores; pero que era al fin una afirmación, con la prensa de empresa, cuya característica es vender números, realizar beneficios y repartir dividendos á los accionistas, subordinándolo todo á la emoción del momento, á la sensación que dura unas horas, á la pulsación calenturienta de los círculos políticos, á lo que es pasajero, en fin, y nunca debiera influir en la vida de las naciones, lo cual hace que esa prensa sea incompatible con la opinión de los más ilustrados, y que procure estar al servicio de las preocupaciones y de los extravíos, que son el patrimonio del mayor número de los humanos.

De todo esto dedujo la enseñanza de que si el sistema parlamentario está desprestigiado en España, débese en parte á defectos de su organización que culmina en el abuso de la palabra, pero nace, sobre todo, de las deficiencias del régimen representativo; porque si éste ha de producir y vivificar las energías nacionales, es preciso que reciba el impulso de los elementos directores de la sociedad, la cual exige que éstos tengan conciencia de su misión, energías bastantes para desarrollarla y abnegación suficiente para sacrificar parte de su tiempo, de su fortuna, de sus conveniencias y hasta de sus preocupaciones al bien general.

LA NOCHE BUENA

Leyenda bíblica.

Y dijo el César Augusto, romano emperador.

«Que todas las gentes sujetas á mi gran dominio se empadronen en su pueblo originario. Y se hará así y así. Yo César Augusto Emperador.»

Y en virtud del imperial mandato tuvo que ir Josef de Nazareth á Judea, á la ciudad de David, llamada Belén.

Porque era oriundo de la casa y familia del real profeta de Sión.

Y fué á cumplir por su parte lo mandado inscribiéndose en el padron común de la ciudad, él y su esposa María, que estaba ya en sus últimos días de plenitud.

Estando allí, sonó la hora de Dios marcando en el tiempo el cumplimiento de las santas Escrituras y el dichoso término de la expectación de Israel.

Y no había lugar para ellos en la posada ni en toda la ciudad por la afluencia de gentes forasteras que con igual objeto, había traído á Belén el edicto de César Augusto emperador.

Pero no era de este mundo el reino del que había de venir; ni venia para los grandes, sino para los pequeños; ni para los soberbios, sino para los mansos de corazón; ni para los ricos, sino para los pobres.

Y noble y manso y pequeño quiso venir.

Y la virgen María dió á luz al Unigénito del Padre en el mayor desamparo.

Y lo envolvió en miserios pañales,

Y lo recostó en el pesebre de un establo, adonde los castos esposos tuvieron que recogerse fatigados de buscar en vano lugar para ellos en toda la ciudad.

Pero había en aquellos términos unos sencillos pastores, los cuales hacían las velas de la noche en guarda de sus rebaños,

Y he aquí que el Padre celestial en vez de avisar á los príncipes y grandes de la tierra el advenimiento del Mesías prometido y suspirado, envió sus ángeles á llevar la buena nueva á los humildes pastores.

Delante de los celestiales coros fué un arcángel con el mensaje del cielo; pero el glorioso esplendor que de su patria traía el parainfo divino hubo de deslumbrar á los humildes pastores y tuvieron temor grande.

El arcángel los confortó diciendo:

«No temais porque soy enviado del Altísimo, y traigo salutación de paz y mensaje de ventura y gozo para vosotros y para todos los que en su humildad creen y esperan en la palabra del Señor, palma del desierto de los siglos, regada con las lágrimas de todos los profetas.

«Sabed, pues, los humildes antes que los soberbios, los pequeños antes que los grandes, los pobres antes que los ricos, los sencillos pastores antes que los fastuosos reyes:

«Sabed que estan ya cumplidas las promesas del Señor, hechas sobre el primer pecado del hombre: cumplidas las predicciones proféticas: cumplidas las Escrituras.

«Alumbra, pues, el sol de la nueva ley, porque hoy os ha nacido el Mesías Salvador, que es Cristo, hijo unigénito del Padre, en la ciudad de David, profeta.»

Dijo.

Y entonces aparecieron súbito en los aires, dilatando en claridades la esfera de luz en que hablara el divino mensajero, inúmeras legiones de celestial milicia, ángeles y ángeles y angeles, que sobre nubes gloriosas y al son de arpas y liras, cantaban diciendo en contento nunca oído:

«Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.»

C. N.

CIRCULAR IMPORTANTE

Por la Dirección General de Aduanas se ha publicado una circular, cuyo conocimiento interesa á nuestros lectores y de la cual se nos suplica la inserción para darle la conveniente publicidad.

Dice así:

«Habiéndose establecido por el art. 1.º de la ley de 28 de Noviembre próximo pasado un impuesto sobre la achicoria tostada y molida y demás sustancias que imiten al café ó al té, cuyo Reglamento provisional aprobado por S. M. se ha publicado en la *Gaceta* del día 10 del actual, y con el fin de que por las Administraciones principales de Aduanas de las provincias de costa y frontera, y las de Hacienda del interior de la Península, encargadas de la administración y recaudación del citado impuesto, se apliquen con la debida regularidad los referidos preceptos, esta Dirección general ha acordado dictar las siguientes prevenciones:

1.ª Las Administraciones de Aduanas, indicadas en el art. 2.º del reglamento, como habilitadas para el despacho de las mercancías anteriormente mencionadas que se importen del Extranjero, pedirán á este Centro el número de precintas que consideren

necesarias para adherir á los paquetes de los referidos productos después de satisfechos los correspondientes derechos de Arancel, haciendo igual pedido las Aduanas principales y las Administraciones de Hacienda del interior, con referencia á las precintas de las clases expresadas en el art. 5.º del citado Reglamento, en cantidad suficiente para las necesidades de la fabricación, según la importancia que esta revista,

2.ª El día 29 del mes actual en que termina el plazo concedido por el art. 5.º de la ley para que los fabricantes y almacenistas legalicen las existencias que de los referidos productos tengan en sus almacenes, se procederá por los Administradores de las Aduanas principales ó por los de Hacienda, según los casos, ó por medio de funcionarios designados por dichos Jefes bajo su responsabilidad, á levantar acta de las expresadas existencias, en cuyo documento se consignarán los siguientes extremos:

- a) Nombre del fabricante ó almacenista.
- b) Localidad donde radica la fábrica ó almacén.
- c) Peso y clase de las primeras materias destinadas á la elaboración
- d) Peso y clase de los productos elaborados sin empaquetar.
- e) Número y clase de los paquetes precintados conteniendo productos elaborados.

Dicha acta se remitirá á este Centro, quedando copia certificada de la misma en la oficina correspondiente.

3.ª Los fabricantes y comerciantes en los citados artículos se proveerán dentro del plazo indicado en la regla anterior, de las precintas que necesiten para legalizar sus existencias, adquiriéndolas en lo sucesivo á medida que vayan elaborando, cuyas precintas se expenderán en la Administración principal de Aduanas ó de Hacienda de la provincia donde radiquen las fabricas ó almacenes.

Los Jefes de las mencionadas Dependencias encargarán bajo su responsabilidad á un funcionario de las mismas, de la venta de las repetidas precintas, quienes en los días ocho, quince, veintitrés y último de cada mes ingresaran el producto de la venta como valores de la renta de Aduanas por medio del oportuno mandamiento de ingreso, cuya carta de pago deberá unirse como justificante á la cuenta que mensualmente se rinda á este Centro.

4.ª Los fabricantes de los repetidos productos, dentro de los cinco primeros días de cada mes, y en consonancia con lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento, entregarán á las respectivas Administraciones de Aduanas ó de Hacienda encargadas de la fiscalización y vigilancia de las fábricas, un resumen por duplicado del movimiento que durante el mes anterior hayan tenido las primeras materias, los productos elaborados y los puestos en circulación, cuyos extractos ó resúmenes se redactarán en la siguiente forma:

Primeras materias.—Existencias en fin del mes anterior.—Clase y peso de las introducidas en fábrica durante el mes de la cuenta.—Clase y peso de las utilizadas en la elaboración.—Existencias para el mes siguiente.

Productos elaborados.—Existencias en fin del mes anterior, á granel y en paquetes.—Cantidades envasadas durante el mes de la cuenta.—Número y clase de los paquetes puestos en circulación.—Existencias para el mes siguiente.

Uno de los citados resúmenes se remitirá á esta Dirección general con la conformidad de la oficina correspondiente, quedando archivado en la misma el otro ejemplar.

5.ª En los aforos de las declaraciones de los repetidos productos procedentes del extranjero, se indicará por el Vista actuario el número de cada clase de paquetes despachados, según peso, y se adherirán á los mismos, previo decreto del Administrador de la Aduana, por el Alcaide de la citada dependencia, y una vez satisfechos los derechos de Arancel, las precintas necesarias, consignando en dicho documento de adeudo el número de las que hubiesen sido utilizadas.

6.ª Las Administraciones de Aduanas y Hacienda, encargadas de este servicio, habilitarán un libro especial en el cual se llevará la cuenta de las precintas en la misma forma que se lleva para los demás documentos timbrados, resumiéndose semanal y mensualmente y consignando en cada uno de dichos periodos el número de intervención de la carta de pago, su fecha y cantidad ingresada, de conformidad con las precintas vendidas, remitiéndose al propio tiempo á este Centro, y dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, la cuenta correspondiente, acompañada de las cartas de pago justificantes de los ingresos.

Las intervenciones de Hacienda consignarán también en los estados mensuales de valores las cantida-

des recaudadas, bajo epígrafe separado de los demás conceptos de la renta de Aduanas, ateniéndose dichas dependencias, para la rendición de los datos de recaudación del impuesto dentro de los plazos reglamentarios, á lo prevenido en la circular de esta Dirección de 15 de Septiembre de 1896.

7.ª Los paquetes de achicoria tostada y molida y demás sustancias que imiten al café ó al té, cuyas precintas estén mal adheridas y puedan, por tanto, utilizarse para otros paquetes, lo mismo que los envases, que por defecto de la precinta adherida puedan nuevamente servir para volverlos á llenar con aquellos artículos dejándoles aparentemente legalizados, se considerarán como de procedencia fraudulenta, sometiéndose dichas infracciones, caso de descubrirse á las penalidades señaladas en el art. 12 del Reglamento.

8.ª Los Jefes de las oficinas de Aduanas y Hacienda anteriormente expresados, comunicarán á los fabricantes y almacenistas de los artículos sujetos al impuesto que estén establecidos en sus respectivas provincias las precedentes disposiciones, dándolas toda la publicidad posible por medio del *Boletín Oficial* y periódicos locales, á fin de que no puedan alegar ignorancia cuando se trate de llevar á la práctica el cumplimiento de los preceptos reglamentarios.—Madrid 13 de Diciembre de 1899, JUAN B. SITGES »

Original 20 de Diciembre de 1890, Es copia, JESÚS BELADIEZ.

CARTA DE MADRID

Madrid 21 Diciembre 1899.

Sr. Director de LA MONTAÑA

Por fin, han terminado las arrogancias del señor Villaverde, como terminan todas aquellas manifestaciones de este Gobierno que, apareciendo enérgicas, concluyen en la humillación y en la derrota.

La empresa batalladora de sacar á flote los presupuestos antes del 1.º de Enero, empresa que ha hecho repetir en el Parlamento tanto al Sr. Silvela como al Sr. Villaverde aquello de que era cuestión de honor la obra de inmediata reorganización de la Hacienda, para la que sólo había un dilema: ó comenzarán á regir en 1.º de Enero próximo los nuevos presupuestos ó retirarse el ministro de Hacienda y con él el Sr. Presidente del Consejo, ha tenido bien pronto un mentís hasta la fecha desconocido en los anales de la política, acatado al fin y cuando mayores son los males para la causa de la patria, lo que antes, con decoro, con espíritu de hábil gobernante, pudo haber sido, no sólo una solución para la vida del Gobierno, harto quebrantado, y con razón, aun siendo lo de menos, sino que, y esto es más importante, para el buen régimen administrativo del país, que es el que al fin y al cabo paga los vidrios rotos.

Creíase por todo el mundo, que metido el arrogante mozo de Hacienda en el callejón sin salida á que le llevaron sus petulancias y sus vanidades, sólo su salida del ministerio pondría meta al calvario que el Gobierno recorre desde la motivada oposición que sus proyectos han encontrado en las minorías, representación genuina del país. No ha salido el señor Villaverde del ministerio; no ha habido crisis; sus afirmaciones él mismo las ha desmentido, y tanto peor para él y los suyos.

Porque si hoy rigen por la ampliación decretada los vigentes presupuestos y eso de la ley del año natural ha quedado en los suelos, y pasados nueve días se reanudan las sesiones de Cortes, ni en el Congreso pasarán los presupuestos sin graves y notables mermas en el articulado, ni en el Senado quedarán sin espurgar, y después de todo siempre resultará que, dando de barato que el Gobierno haga de los proyectos presentados una ley, no subsistirá el Sr. Silvela más allá, y acompañará á la sanción de los presupuestos, cuando sean un hecho, el decreto admitiendo la dimisión á los ministros, sus factores.—G.

NUESTRA CARTERA

Para la plaza de beneficiado de gracia vacante en esta Catedral por defunción de D. Joaquin Cosculluela, ha sido nombrado D. Marcos Antoni, Provisor del Ilmo. Sr. Obispo, á quien felicitamos con tal motivo por la distinción de que ha sido objeto.

Desde mañana empiezan á regir, por disposición del Sumo Pontífice, las gracias é indulgencias

anexas al Año Santo de fin de siglo, las cuales, con otras concedidas por León XIII por esta sola vez, se extenderán hasta el principio del siglo xx en Enero de 1901, siendo una de ellas la facultad de celebrar á media noche del día 31 del actual en todas las iglesias públicas del orbe.

Por el Rectorado de Zaragoza ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Villanúa, con dotación anual de 625 pesetas, D.^a Dolores Pelegrín Larre.

Ha presentado en el Senado el señor conde de la Viñaza una proposición de Ley, pidiendo la inclusión en el plan general de carreteras del Estado, de una de tercer orden que, partiendo de la de Biescas á Panticosa y pasando por Tramacastilla y Sandiniés, enlace en Escarrilla con la de El Pueyo á Francia por Sallent.

Se ha dispuesto que la prohibición para contraer matrimonio los cabos y soldados que continúan en filas cumplidos los tres primeros años de servicio, se aplique á todos los cuerpos, armas é institutos, con la única excepción de las compañías de obreros de artillería é ingenieros y la de mar de Melilla.

Con objeto de ampliar y reformar el famoso balneario de Panticosa, se ha constituido en Zaragoza una sociedad anónima denominada *Aguas de Panticosa* que con un capital social de 3.500.000 pesetas se propone llevar á cabo tales mejoras que coloquen aquel ya importantísimo sanatorio á la altura de los más afamados de Europa.

La sociedad ha quedado constituida ante el notario D. Luciano Serrano, nombrándose acto seguido el Consejo de administración en la forma siguiente:

El señor conde de la Viñaza, presidente; D. Saturnino Bellido Díaz, vicepresidente; consejeros numerarios, los señores D. Mariano Gómez Guallart, D. Julio Juncosa y D. Juan Enrique Iranzo; y supernumerarios, D. Antonio Fernández de Navarrete, marqués de Legarda y D. Miguel Ximénez de Embún.

El Consejo eligió para secretario al Sr. Juncosa, confirmando además en el cargo de administrador general á D. Clemente Herranz y Laín, que ya lo era de la antigua sociedad propietaria.

A los primeros tenientes de carabineros D. Federico Michell Navarro y D. Restituto Furriel Rey que prestan sus servicios en la comandancia de esta provincia, les ha sido concedido el abono de la gratificación correspondiente á los doce años de efectividad que cuentan en su empleo.

Ha sido ascendido á Subdirector de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos nuestro querido amigo D. Ricardo Compairé, oficial que presta sus servicios en la oficina de esta ciudad.

Dámosle nuestra más cordial enhorabuena, significándole nuestro deseo de que su ascenso no lleve consigo el traslado y ausencia de tan probo funcionario y buen amigo.

En la mañana de hoy y en el oratorio particular del Palacio Episcopal, el Ilmo. Sr. Obispo ha conferido órdenes sagradas á los señores siguientes:

Presbíteros.—D. Marcelino Begué, D. Lorenzo Aznar, D. Enrique Pereira, D. Severo Bueno, don Blas Sánchez, D. Francisco Barrutieta y D. Dionisio Cuartero.

Diaconos.—D. Manuel Alfageme, D. Lorenzo Labarta, D. Luis Pérez, D. Alejandro Pérez, don Roque Rapún y D. Benito Laviña.

Subdiaconos.—D. Lorenzo Doste, D. Jorge Lacasta, D. Francisco Ascaso, D. Juan Tremp y don Manuel Monreal.

Tonsura y menores.—D. Gregorio Sánchez, don Salustiano Arenaz, D. Victor Samper, D. Modesto Balma, D. Pedro Oliván y D. Alberto Bandrés.

A todos damos nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha sido destinado, en comisión y continuando en su situación actual, al tercer batallón de infantería de Montaña, el Médico D. Mariano Esteban Clavillar, de la guardia del Hospital militar de Zaragoza.

Ha sido adjudicada definitivamente á D. Luis Llimós, por 219.516'20 pesetas, la subasta para la construcción de las obras de la carretera del kilómetro 8 de la de Biescas á Panticosa, sección entre el origen y El Pueyo, de esta provincia.

La Intervención del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha dictado las oportunas reglas para el cange y devolución á la fábrica nacional del Timbre de los efectos timbrados que caducan en 31 del presente mes.

Los interesados consignarán en los respectivos pliegos su nombre, apellidos y profesión, el número y clase de la cédula personal y la firma y rúbrica del presentador, abonando 10 céntimos por cada pliego, excepto por los timbres móviles, letras de cambio y pólizas de Bolsa, que se canjean gratuitamente.

Para solemnizar la entrada del Año Santo y cumpliendo los deseos de Su Santidad el Papa León XIII, el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que en todas las iglesias de la Diócesis el día 31 del presente mes, á las doce de la noche, se diga una solemne misa, con exposición de su Divina Majestad, consagrando luego el pueblo al Sacratísimo Corazón de Jesús.

En nuestra Catedral, la función indicada revestirá caracteres de extraordinaria. Antes de la misa se cantará un solemne *Te Deum* y después de expuesto S. D. M. empezará la Misa pontifical en la que nuestro bondadoso Prelado administrará la Sagrada Comunión á todos los fieles que deseen recibirla, haciendo después la consagración al Sagrado Corazón de Jesús.

Es probable que nuestras autoridades dispongan alguna manifestación popular de regocijo para aquella noche.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia y de instrucción de este partido D. Pedro Martínez Muñoz.

Aunque con una temperatura propia de la estación, desde hace algunos días venimos disfrutando un tiempo relativamente bueno. A veces la niebla subiendo por la cuenca del río Aragón pugna por llegar hasta nosotros, pero pronto el cierzo, aunque suave, la barre, apareciendo el cielo despejado y sereno.

Un novel astrónomo aragonés hace para el próximo mes de Enero los siguientes pronósticos:

Primera decena.—Del día 1.º al 3 lluvias en Aragón y Valencia con aire del Este. Del 4 al 7 lluvias en varias partes de España con aire del Sur. Del 7 al 9 aire Norte.

Segunda decena.—Días 9, 10, 11 y 12 continuará el aire del Norte, cayendo agua ó nieve el día 10 en Zaragoza, Navarra y Castilla, el 13 y 14 sigue el aire del Norte, 15 y 16 se generalizan las nieblas espesas, y 17, 18, 19 y 20 las lluvias en Cataluña, Valencia, Aragón, Castilla y Navarra, siendo éstas en algunas de las citadas regiones, nieve á un metro 30 centímetros.

Tercera decena.—Los días 21, 22 y 23, tiempo propio de la estación abonando; el 24, 25, 26, 27 y 28 vientos recios del Norte con fríos, terminando el mes con lluvias.

El diputado á Cortes señor Seguí ha presentado en el Congreso un proyecto de ley de ascensos militares, que se funda en el principio de que no pueda haber ascenso sin vacante, ni en tiempo de paz ni de guerra, fijándose el personal de generales, jefes y oficiales que han de constituir la plantilla de manera que con el personal de la oficialidad de la reserva pueda mandarse el ejército en pie de campaña.

El ministro de la Guerra podrá confiar mandos superiores en uno ó dos grados, especialmente para el cuadro de las tropas de la reserva.

El ascenso será por antigüedad rigurosa, exigiéndose para el ascenso á comandante pruebas de aptitud teórico-prácticas.

A generales sólo podrán ascender los coroneles que prueben su aptitud mandando una brigada de todas armas, realizando ejercicios de doble acción con enemigo figurado, escribiendo antes el plan y demostrando condiciones, que calificará el Consejo Supremo de Guerra después de formarse juicio contradictorio.

Concedido el derecho al ascenso, se concederá la antigüedad desde aquel día y se confiará al agraciado el mando superior inmediato, pero no ascenderá hasta que ocurra la primera vacante.

El día 31 del actual termina definitivamente el plazo para la adquisición de las cédulas personales sin recargo. Lo advertimos para conocimiento de las personas que todavía no la han tomado.

Un buen consejo

Emplear en las enfermedades medicamentos con-

sagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida á los buenos amigos.

Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las *Pildoras de Blancard*, al yoduro de hierro inalterable, aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia.

Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las *Pildoras de Blancard* contra la *Anemia*, los *Colores pálidos*, las *Escrófulas*, la *Sífilis Constitucional*, etc. y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una *sangre pobre ó viciada*.

El *Jarabe de Blancard* conviene á los niños y personas á quienes repugna la forma pilular.

Para tener el producto legítimo, rechazar los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre *Blancard*, las señas 40, Rue de Bonaparte, Paris, y el sello de garantía.

BACALOS FRESCOS, SUPERIORES

SE HAN RECIBIDO
EN EL COMERCIO DE
JOSÉ LACASA IPIÉNS
Mayor 28—JACA.

AVISO

En la carnicería de Antonio Articanaba (a) *Tartana* se vende

LECHE DE VACA

fresca, superior calidad, á 40 céntimos litro, y se puede ver ordeñar á las siete y media por la mañana y por la tarde á las seis en punto.

APRENDIZ.—En la zapatería de Oliver y García se necesita uno.

VARIEDADES

LA NOCHE BUENA
en Paris y en Madrid.

Ya son las diez. ¡ay qué noche!
No es la buena para mí.
Cae mucha nieve... ¡Qué frío!
Es imposible salir.

Ahora en la calle del Prado
Aquella copia feliz
Recibirá á los poetas,
Él amable, ella gentil.

Vive Dios, que estoy mohino
Porque no me encuentro allí,
A disfrutar con mi gente
Del obsequio de Molins.

Esta noche yo trocaré
Los encantos de Paris
Por la sociedad querida
Y el suculento festín.

¡Que no encuentre alguna bruja
Que me lleve de espaldas!
Cuando á caballo en su escoba
Vaya esta noche á Madrid!

¡Que en Licenciado Torralba
No me pueda convertir,
Aunque sea el mismo demonio
Locomotora de mí!

Si por telégrafo eléctrico
Los hombres pudieran ir,
No faltara que estuviera
Ya de patitas allí.

Peró pues no encuentro bruja
Ni demonio volatin,
Ni embeber puedo mi todo
En un alambre sutil.

Vaya el alma, vaya el alma
Ya que no el cuerpo á Madrid:
Mi imaginación la lleve,
Alma, disponte á partir.

Y aunque la cabalgadura
Es un relámpago, al fin
Atravesar tanto espacio
Tampoco es grano de anís.

Bueno será reforzarla,
Prudente aguijarla, y

Darle á lo menos un pienso,
Que no se niega á un rocin.
(*Entra un criado*) Hola, Santos. —¿Qué me quiere?—
— De aquel jugo de la vid
Que el Guadalete transforma
En rica esencia de Oñir,
Trae dos botellas. —El diablu
Lléveme consigu si
Entiendu lu que me pide. —
Santos, eres un mastin.
Vino de Jerez, te pido —
—Ahora, señor, lu entendi. —
—¿Qué gallego tan idiota! —
—Las botellas traigu aquí. —
—Destápalas. —Voy al punto,
Que el toruzon preveni. —
—Tirabuzon, di, gran bestia. —
Pues esu, quise decir. —
— Dame, dame. ¿Qué fragancia!
Puede á un muerto revivir.
Eh, Santos, déjame solo:
Vete, que voy á Madrid. —
— Nu va á tomar mala turca
Mi ama; y luego hablan de mí:
Lu que ven es que ningunu
Echa el vinu en el candil. — (*Váse*)
Pues quedo solo, bebamos,

Cuatro ó seis copas ó mil:
Las que sean necesarias
Para ponerse así, así.
¡Cuál la lámpara refleja
En esta copa gentil!
¡Cómo chispea el vinillo!...
Venga á verme ¡uf! la bebi.
Otras dos por el gargüero
Deslicense sin sentir,
Aunque hace sus cosquillitas
Al bajar el picarin.
Vaya otra copa... ¿Qué año!
Otras dos más... ¿Por san Gil!
Que este Jerez es un néctar:
Mal año para el chabli.
...¿Trajo dos ó trajo cuatro
Botellas el galopin
De Santos?... Yo cuatro veo...
Tanto mejor para mí...
A más moros, más ganancia,
Dijo nuestro padre, el Cid;
Y á más botellas, más vino,
Cualquiera puede decir.
Vive Dios, que estoy más fuerte
Que el Castillo de Gaucin,
Que soy más locuaz que López
Más duro que el gran Visir.

Más galan que Gerineldo,
Más fresco que un albeli,
Más rico que Salamanca
Y más sabio que Merlin.
Y voy á privar... caramba,
Que me caigo; y en un tris
Que no se vuelque la mesa;
Una botella rompi,
No importa, verterse el vino
Siempre es agüero feliz.
Tambien he roto dos copas...
Muy torpe soy, pese á mí.
¡Qué resplandor dan las luces!
¡Cómo se mueve el tapiz!
Los figurones parece
Que vienen vino á pedir.
Pues no les daré una gota,
Que para gente muslim
No es mi Jerez, ni aun la zupia
Del ventorrillo más vil.
¡Cómo me pesan los ojos!...
Reclinare en el cojin
La cabeza... ¡ay Dios, qué sueño!
Buenas noches: me dormi.

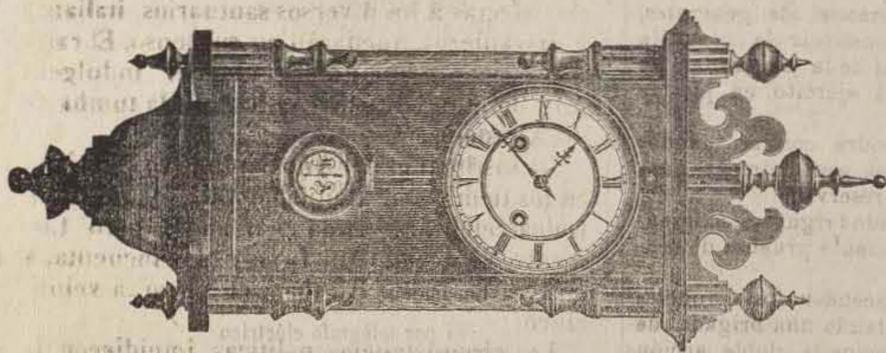
ANGEL DE SAAVEDRA.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

CAL HIDRÁULICA
GRAN DEPÓSITO DE CLASE SUPERIOR
Comercio de ARA Y ESTALLO
Mayor, 27, (antigua casa de Gavín) Mayor, 27.

Pasas superiores de Málaga
MARCA CINCO CORONAS
Y ACEITUNAS SEVILLANAS
Se acaban de recibir en
LA ESMERALDA
PASTELERÍA Y ULTRAMARINOS
DE
SALVADOR PÉRRZ
39, MAYOR, 39, FRENTE Á LOS ESCOLAPIOS



Completo y variado
surtido en relojes de bol-
sillo, pared, sobremesa
y despertadores.
Cadenas de todas cla-
ses y precios para seño-
ra y caballero.
Taller especial para
toda clase de reparacio-
nes en el ramo de relo-
jería.
Relojes de precisión
de las más acreditadas
marcas.
MAYOR, 23, JACA.

Clemente Baras

RELOJERÍA

RENTARIMADOS

En el taller de carpintería de BENITO FENERO, los hay he-
chos de tabla de pinoestrella á precios convencionales.

CALLE DE LA PUERTA NUEVA, NÚMERO 10.
JACA

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE



Se han recibido, directamente de la casa
Creyn, de Paris, y Masana, de Barcelona, las
grandes novedades en caprichosas cajas para
dulces, bomboneras, etc.

Elaboración especial en ricos turrone,
Exquisitos artículos propios para las prxi-
mas Pascuas y el gran postre

MARRONS-GLACÉS

24, MAYOR, 27
JACA

EL SOL

BASILIO MARTINEZ

Se han recibido clases frescas de
bacalao Escocia, Noruega é Islan-
dia á precios baratos y las tan acre-
ditadas aceitunas de manzanilla pa-
ra vender por kilos. Sardinias esca-
bechadas, pimiento, tomate, azúca-
res, garbanzos, arroz y cuanto abra-
za el ramo de ultramarinos, y se
liquidan á cualquier precio todos los
géneros de este establecimiento.

EL SOL

BOLICHES BLANCOS

se compran

EN EL COMERCIO DE
LAUREANO COSTA

SE ARRIENDA desde 1.º de Enero la 2.ª habita-
ción de la casa calle Mayor núm. 59, con hermosa
vistas á las afueras. Informarán en El Siglo.